

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

TERUEL

Extravío de resguardos

Habiendo sufrido extravío 39 resguardos de 229.562, 96.600, 24.150, 184.641, 592.116, 492.839, 383.796, 30.188, 146.780, 188.958, 118.419, 219.738, 64.985, 173.927, 93.471, 6.615, 419.832, 21.861, 30.188, 342.342, 102.637, 102.638, 108.675, 22.365, 194.513, 143.609, 172.932, 232.834, 261.086, 59.523, 81.597, 5.463.996, 1.402.824, 32.912, 37.648, 49.368, 56.472, 26.754 y 50.610 pesetas, expedidos por esta sucursal en fecha 11 de marzo de 1986, con los números 94 al 132 de registro y 113 al 151 de entrada, constituidos por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», a disposición del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Teruel, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirvan presentarlos en esta sucursal la persona o personas que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Teruel, 30 de septiembre de 1987.—El Delegado de Hacienda, Alfonso Constante Villuendas.—14.024-C (71276).

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto 06/1984 de variantes de caminos afectados por el embalse de La Tajera, en término municipal de Torremocha del Campo (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 2.2, i), del Real Decreto 1821/1985, de 1 de agosto, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio de los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el periódico «Nueva Alcarria», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Torremocha del Campo (Guadalajara), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Finca	Propietario y paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Hectáreas
1	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. Vallejillo	5	1.908	Erial	0,6900
2	Lorenzo Arribas Barbas. Cañamargo	5	1.775	C. S. 4. ^a	0,1600
3	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. La Calera	6	2.021	Erial	0,1840
4	Petra Marco Remartínez. Valdecaseras	6	1.124	C. S. 4. ^a	0,0060
5	Aurelio Marco Simón. Sierra	5	1.790	C. S. 4. ^a	0,0160
6	Amparo Vergés Arribas. Sierra	5	1.792	C. S. 4. ^a	0,0700
8	Felisa López Hernando (menor). Sierra	5	1.795	C. S. 4. ^a	0,0020
9	Paulina López Hernando. Sierra	5	1.796	C. S. 4. ^a	0,0040
11	Leoncio López Lafuente. Valdecaseras	5	1.128	C. S. 4. ^a	0,0160
12	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. Valdecaseras	6	2.021	Erial	0,6900
13	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. Valdecaseras	5	1.908	Erial	0,3600
14	Modesto Lafuente Hernando. Majalcobo	6	1.157	C. S. 4. ^a	0,1240
15	Francisco Pardillo López. Sierra	5	1.802	C. S. 4. ^a	0,0640
16	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. Sierra	5	1.908	Erial	0,6500
17	Petra Marco Remartínez. Majalcobo	6	1.173	C. S. 4. ^a	0,1600
18	Calixto, Félix y María Angela Marco Portillo. Majalcobo	6	1.155	C. S. 4. ^a	0,0120
19	Raimunda Barbas Marco. Majalcobo	6	1.156	C. S. 4. ^a	0,0360
20	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. Majalcobo	6	2.021	Erial	0,4840
21	Enrique Hernando López. Aguilón	6	1.774	C. S. 4. ^a	0,0200
22	Julián Vidal López y hermanos. Conejeras	5	1.853	C. S. 3. ^a	0,0040
23	Eliás Recuero de Diego. Conejeras	5	1.854	C. S. 3. ^a	0,0360
24	Jesusa Hernando Hernando. Conejeras	5	1.855	C. S. 3. ^a	0,0060
25	Raimunda Barbas Marco y Lorenzo. Conejeras	5	1.856	C. S. 3. ^a	0,0040
26	Luisa López Rodrigo. Conejeras	5	1.857	C. S. 3. ^a	0,0040
27	Santiago la Huerta Simón. Conejeras	5	1.858	C. S. 3. ^a	0,0040
28	Alejandro la Huerta Simón. Conejeras	5	1.859	C. S. 3. ^a	0,0060
29	Cleofé Marco Marco. Conejeras	5	1.862	C. S. 3. ^a	0,0040
30	Cleofé Marco Marco. Conejeras	5	1.863	C. S. 3. ^a	0,0030
31	Cleofé Marco Marco. Conejeras	5	1.864	C. S. 3. ^a	0,0020
32	Cleofé Marco Marco. Conejeras	5	1.865	C. S. 3. ^a	0,0010
33	Cristina Lafuente la Huerta. Conejeras	5	1.866	C. S. 3. ^a	0,0010
34	Pascuala Lafuente la Huerta	6	63	C. S. 3. ^a	0,0040
35	Felisa López Hernando (mayor). Conejeras	6	62	C. S. 3. ^a	0,0360
36	Municipio de Torrecuadrada Valles. Lastra	6	1.182	Erial	0,3800
37	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. Lás Heras	5	1.908	Erial	0,4000
38	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. La Gallina	3	2.186	Erial	0,0800
39	Municipio de Torrecuadrada Valles. La Gallina	3	387	Erial	0,1400
40	Municipio de Torrecuadrada Valles. Pozuela	5	121	Erial	0,2080
41	Rufino de Diego López. Pozuela	5	87	C. S. 4. ^a	0,0050
42	Jesús Hernando Hernando. Pozuela	5	88	C. S. 4. ^a	0,0050
43	Petra Marco Remartínez. La Gallina	3	390	C. S. 4. ^a	0,0050
44	Leoncio López Lafuente. La Gallina	3	391	C. S. 4. ^a	0,0320
45	Perpetuo Arribas López. La Gallina	3	392	C. S. 4. ^a	0,0050
46	Florencio López Simón. La Gallina	3	393	C. S. 4. ^a	0,0050
47	Antolín Marco Ortega. Pozuela	5	90	C. S. 4. ^a	0,0080
48	Anastasia Marco Marco. Pozuela	5	91	C. S. 4. ^a	0,0180
49	Antolín Marco Ortega. Pozuela	5	92	C. S. 4. ^a	0,0140
50	Benita Marco Ortega. Pozuela	5	93	C. S. 4. ^a	0,0320
51	Francisco Pardillo López y María Valdehita. La Gallina	3	394	C. S. 4. ^a	0,0050
52	Agapito Lafuente Lafuente. La Gallina	3	395	C. S. 4. ^a	0,0050
53	Angela López Hernando. La Gallina	3	396	C. S. 4. ^a	0,0050
54	Paulina López Hernando. La Gallina	3	397	C. S. 4. ^a	0,0050
55	José Arribas López. La Gallina	3	398	C. S. 4. ^a	0,0050
56	Pascuala Lafuente la Huerta. La Gallina	3	399	C. S. 4. ^a	0,0200
57	Cirilo López Lafuente. La Gallina	3	400	C. S. 4. ^a	0,0300
58	Celedonia Hernando López. La Gallina	3	401	C. S. 4. ^a	0,0360
59	Raimunda Porriño Rodrigo. La Gallina	3	402	C. S. 4. ^a	0,0240
60	Raimunda Portillo Rodrigo. La Gallina	3	403	C. S. 4. ^a	0,0050
61	Luisa Simón Pérez. La Gallina	3	414	C. S. 4. ^a	0,0040
62	Calixto Marco Hernando. La Gallina	3	415	C. S. 4. ^a	0,0020
62 b	Amparo Vergés Arribas. La Gallina	3	415	C. S. 4. ^a	0,0020
63	Encarnación Miranda López. Romera	5	134	C. S. 4. ^a	0,0080
64	Eliás Recuero de Diego. Romera	5	138	C. S. 4. ^a	0,0600
65	Anastasio Portillo Pardillo. El Picón	5	139	C. S. 4. ^a	0,0180
66	Mariano Villegas Miranda. El Picón	5	140	C. S. 4. ^a	0,0130

Finca	Propietario y paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Hectáreas
67	Pedro Miranda Villegas. El Picón	5	141	C. S. 4. ^a	0,0080
68	Raimundo Villegas Gonzalo y hermanas. El Picón	5	142	C. S. 4. ^a	0,0080
69	Mariano Villegas Miranda. El Picón	5	143	C. S. 4. ^a	0,0080
70	Eliás Recuero de Diego. La Gallina	3	417	C. S. 4. ^a	0,0100
71	Municipio de Torrecuadrada Valles. La Gallina	3	466	C. S. 4. ^a	0,0040
72	Lucía López Rodrigo. El Picón	5	144	C. S. 4. ^a	0,0140
73	Francisco López Marco. El Picón	5	145	C. S. 4. ^a	0,0170
74	Francisco López Marco. El Picón	5	146	C. S. 4. ^a	0,0220
75	Municipio de Torrecuadrada Valles. La Gallina	5	168	Erial	0,0800
76	Esteban Simón Hernando. La Gallina	5	152	C. S. 4. ^a	0,0100
77	Jacinta Simón Hernando. La Gallina	5	153	C. S. 4. ^a	0,0070
78	Alejandro la Huerta Simón. La Gallina	5	154	C. S. 4. ^a	0,0050
79	Municipio de Torrecuadrada Valles. La Gallina	3	473	Erial	0,0040
80	Francisco Pardillo López. La Gallina	3	467	C. S. 4. ^a	0,0050
81	Lorenzo Arribas Barbas y Plácido Arribas P. La Gallina	3	468	C. S. 4. ^a	0,0050
82	Francisco Pardillo López. La Gallina	3	469	C. S. 4. ^a	0,0050
83	Julián y Natividad Arribas Pardillo. La Gallina	3	470	C. S. 4. ^a	0,0050
84	Irene Portillo Pardillo. La Gallina	3	486	C. S. 4. ^a	0,0160
85	Faustina Rodrigo Pardillo. La Gallina	5	155	C. S. 4. ^a	0,0060
86	Juana Rodrigo Rodrigo. La Gallina	5	156	C. S. 4. ^a	0,0060
87	Juana Rodrigo Rodrigo. La Gallina	5	157	C. S. 4. ^a	0,0060
88	Francisco Portillo Pardillo. La Gallina	5	158	C. S. 4. ^a	0,0060
89	Victorina la Huerta López. La Gallina	5	159	C. S. 4. ^a	0,0060
90	Jacinta Simón Hernando. La Gallina	5	160	C. S. 4. ^a	0,0060
91	Faustina Rodrigo Pardillo. La Gallina	5	161	C. S. 4. ^a	0,0060
92	Juana Rodrigo Rodrigo. La Gallina	5	162	C. S. 4. ^a	0,0060
93	Eugenia Portillo Pardillo. La Gallina	5	163	C. S. 4. ^a	0,0060
94	Florencio López Simón. La Gallina	5	164	C. S. 4. ^a	0,0060
95	Juana Rodrigo Rodrigo. La Gallina	5	165	C. S. 4. ^a	0,0080
96	Faustina Rodrigo Pardillo. La Gallina	5	166	C. S. 4. ^a	0,0060
97	Anastasio Portillo Pardillo. La Gallina	5	167	C. S. 4. ^a	0,0060
98	Modesto Lafuente Hernando. La Gallina	3	488	C. S. 4. ^a	0,0010
99	María Valdehita Lafuente. La Gallina	3	489	C. S. 4. ^a	0,0040
100	Eugenia y Rosa Portillo la Huerta. La Gallina	3	490	C. S. 4. ^a	0,0040
101	Eliás Recuero de Diego. La Gallina	3	491	C. S. 4. ^a	0,0040
102	Plácido Recuero López. La Gallina	3	492	C. S. 4. ^a	0,0120
103	Eugenia y Rosa Portillo la Huerta. La Gallina	3	503	C. S. 4. ^a	0,0800
104	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. La Gallina	3	2.186	Erial	0,6200
105	Rufina la Huerta Simón. La Gallina	3	2.186 b	C. S. 4. ^a	0,0180
106	Comunidad Vecinos Torrecuadrada Valles. La Gallina	5	1.908	Erial	0,1240
107	Modesto Lafuente Hernando. Cañales	5	256	Erial	0,0060
108	Municipio de Torrecuadrada Valles. Peña del Prado	5	330	Erial	0,0800
109	Sociedad Mirazul, S. A. El Picaño	4	280	Erial	0,9600

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Secretario general, Blas Zaballo Boyero.-14.888-E (71734).

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEÓN

Expediente de información pública de los trazados correspondientes a las variantes de Frómista y Santillana de Campos (Palencia) en la CN-611, de Palencia a Santander

La Dirección General de Carreteras, en fecha 19 de octubre de 1987, aprobó técnicamente a nivel de trazado el proyecto de «Acondicionamiento de la CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 11, al 54,000, tramo Palencia-Osorno (T-1-P-275.B)», ordenando que se procediese a incoar el correspondiente expediente de información pública de los trazados correspondientes a las variantes de Frómista (perfiles 28+100 al 31+500) y Santillana de Campos (perfiles 40+400 al 42+300), en cumplimiento de cuanto establece el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento.

Esta Demarcación, de conformidad, pues, con lo más arriba expuesto, abre un período de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual los ejemplares del proyecto se encontrarán expuestos al público en las Oficinas de esta Demarcación (Edificio Adminis-

trativo de Servicio Múltiples, calle Jesús Rivero Meneses, sin número, Valladolid) y en la Unidad de Carreteras de Palencia (avenida de Castilla, 23), así como en los Ayuntamientos de Frómista y Santillana de Campos (Palencia), pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Valladolid, 27 de octubre de 1987.-El Jefe de Demarcación, Pedro Escudero Bernat.-14.955-E (72081).

Juntas de Puertos

LA LUZ Y LAS PALMAS

Sorteo de obligaciones del empréstito correspondiente al año 1987

El día 26 de noviembre de 1987, a las diez horas, se celebrará el sorteo anual de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, en las oficinas de la misma, sita en la explanada de Tomás Quevedo, sin número, según el siguiente detalle:

Serie A: Doscientas (200) obligaciones.
Serie B: Trescientas (300) obligaciones.
Serie C: Cuatrocientas (400) obligaciones.
Serie D: Quinientas (500) obligaciones.
Serie E: Seiscientas (600) obligaciones.
Serie F: Seiscientas (600) obligaciones.
Serie G: Seiscientas (600) obligaciones.
Suma: 3.200 obligaciones

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 1987.-5.570-A (71574).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto O-T-103 C.1. «Obra de fábrica. Puente sobre el Ebro en Tortosa y conexión de la N-230 y la C-235 2.ª fase». Término municipal: Tortosa

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1987 y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 3 de abril de 1987, la relación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 16 de septiembre de 1982, he resuelto:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar el día 9 de diciembre de 1987 en Tortosa, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento, calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona. —

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y/o un Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Tortosa. A continuación los asistentes se trasladarán, si es necesario, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 26 de octubre de 1987.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-14.907-E (71752).

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-T-501.1. «Variante y acondicionamiento. Carretera T-302 de Benifallet a Móra la Nova, puntos kilométricos 32,4 al 39,5. Eje del Ebro. Tramo: Rasquera-Ginestar». Términos municipales: Rasquera, Miravet y Ginestar d'Ebre

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1986, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de octubre de 1986, y en el periódico «Diario Español» de 29 de agosto de 1986, la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 23 de octubre de 1986, he resuelto:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar los días 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 1987 en Rasquera, el 3 de diciembre de 1987 en Miravet y el 3 de diciembre de 1987 en Ginestar d'Ebre, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento, calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y/o un Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Rasquera, de Miravet y de Ginestar d'Ebre. A continuación los asistentes se trasladarán, si es necesario, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 26 de octubre de 1987.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-14.906-E (71751).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Resolución por la que se amplía el plazo de información pública de las Normas de Coordinación Metropolitana reservado a los Ayuntamientos afectados

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se amplía el plazo de información pública de las Normas de Coordinación Metropolitana reservado a los Ayuntamientos afectados.

En atención a las circunstancias alegadas por los Ayuntamientos comprendidos en el ámbito territorial del Consejo Metropolitano de L'Horta, vengo en resolver que el plazo para formular alegaciones a las Normas de Coordinación Metropolitana queda prorrogado hasta el próximo día 31 de diciembre de 1987.

Valencia, 23 de octubre de 1987.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-5.962-A (73237).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía Dirección General de Industria

Otorgamiento del permiso de investigación «Capanegra», número 2.864 (0-1-0), solicitado por «Tolsa, Sociedad Anónima»

Con fecha 23 de enero de 1987 la Dirección General de Industria de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid ha otorgado el

permiso de investigación «Capanegra», número 2.864 (0-1-0), con 29 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en términos municipales de Rivas-Vaciamadrid y Veilla de San Antonio (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-13.522-C (68317).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y de declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Eléctrica Juan de Frutos García, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentepelayo y Navalmanzano, teniendo su origen en el centro de transformación del almacén frigorífico de Fuentepelayo, finalizando en una torre existente que es el apoyo número 1 de la línea, primera fase, instalada en el año 1983 (expediente CL-1845).

Finalidad de la instalación: Mejorar la instalación existente.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV, longitud 4.047 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 6.365.955 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de octubre de 1987.-El Delegado territorial.-4.871-D (71216).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MUÑOS

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 13 de enero último, acordó tramitar expediente para expropiación forzosa por necesaria ocupación de las parcelas rústicas que resultan afectadas con motivo de ejecución de las obras de «Reparación y acondicionamiento de camino en prado», obra número 108 Z. O. del Plan Provincial de Obras y Servicios 1986, que fue solicitado oportunamente por acuerdo de este Pleno y aceptada por la excelentísima Diputación Provincial.

El proyecto técnico, que servirá de base para la contratación de las mismas, ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación y expuesto al público

por anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 3 de febrero pasado, así como en otros lugares reglamentarios, habiéndose formulado varias reclamaciones por propietarios afectados a causa de ocupación de terrenos, las cuales han sido desestimadas por acuerdo del mismo Pleno en sesión del día 3 de marzo del año actual.

Conforme a las normas de Régimen Local, en concordancia con los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 64 de la Ley del Suelo de 1976, así como lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, sobre aprobación de Planes Provinciales, tal aprobación implica la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos que en proyecto y plano parcelario unido a él se determinan a efectos de expropiación forzosa.

Es obra incluida en el Plan provincial de 1986. Este Ayuntamiento decidió seguir el expediente por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley expropiatoria y sus normas complementarias, habiéndose obtenido la autorización para proseguir tal trámite por Resolución de la Consellería de la Presidencia de la Xunta de Galicia, según Decreto 232/1987, de 3 de septiembre, cumpliendo, por tanto, normas de procedimiento, se ha decidido realizar la ocupación inmediata, ante lo cual y conforme al artículo 52, 2.º de la citada Ley, se cita a los interesados, según datos sobre propiedad que constan en el oportuno expediente, para que comparezcan en su finca el día 23 de noviembre del año actual, a las diez horas, dando comienzo por la parcela número 2 y siguiendo el orden correlativo, para levantar actas previas a la ocupación en las que se describirá el suelo expropiable bajo los trazados que constan en el plano parcelario unido al proyecto técnico y cuyos bienes se relacionan en el plano parcelario unido al expediente y en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Se informa a los interesados que, hasta dicho día, pueden alegar en la Alcaldía cuanto estimen oportuno sobre posibles errores en la titulación, descripción y otros datos que se han consignado anteriormente, y que se tomarán en consignación si procediese, al momento de extender las actas, para lo cual pueden asistir de Perito y de Notario, con gastos a su costa.

Las actas se levantarán cumpliendo lo ordenado en el apartado 3.º del citado artículo 52 de la Ley expropiatoria.

Muños (Orense), 20 de octubre de 1987.-El Alcalde.-15.083-E (72541).

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Unidad Administrativa de Planeamiento

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1987, adoptó el siguiente acuerdo que requiere publicación:

Aprobación inicial de modificación del plan general que afecta al estudio de detalle de Llano de Brujas «A».

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, la modificación del plan general relativa al estudio de detalle de Llano de Brujas «A», se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del mercado de abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 23 de junio de 1987.-El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.-3.730-A (73230).